

Curso Académico: 2021/22

27617 - Estados financieros

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 27617 - Estados financieros

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 450 - Graduado en Marketing e Investigación de Mercados

Créditos: 6.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

1. Estudiar los objetivos de la información contable empresarial.
2. Conocer el contenido básico de la información empresarial en el marco de la normativa española.
3. Conocer la estructura de presentación de las cuentas anuales y otros instrumentos de información que utilizan las empresas.
4. Aprender a elaborar los estados financieros.
5. Interpretar correctamente el significado de las diferentes magnitudes que surgen en los modelos de estados financieros.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 y determinadas metas concretas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), contribuyendo en cierta medida a su logro.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Metas específicas del objetivo 4

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Metas específicas del objetivo 8

8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metas específicas del objetivo 16

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Estados Financieros se ubica en el segundo semestre del 2º curso del grado en Marketing e Investigación de Mercados. Los alumnos de dicho grado han cursado dos asignaturas semestrales de contabilidad (Contabilidad Financiera I y II), por lo que cuando inician Estados Financieros son conocedores y dominan la técnica contable, así como los criterios de reconocimiento y valoración recogidos en la normativa española.

En este contexto, la asignatura Estados Financieros culmina el conocimiento por parte de los alumnos del proceso de elaboración de información contable empresarial, dado que su objetivo fundamental es el estudio del modo en que las empresas deben presentar su información contable al exterior, una vez que los hechos económicos han sido adecuadamente registrados y valorados. Además, el estudio de esta asignatura permite que el alumno interprete correctamente los datos que quedan registrados en los estados financieros.

Esta asignatura está integrada en el Módulo 1, "Entorno, Economía, Empresa e Instrumentos", formando parte de la Materia 4 de Contabilidad y Finanzas.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Dado que se trata de una asignatura obligatoria que se imparte en 2º curso, formalmente no existen requisitos previos salvo los necesarios para poder matricularse en el grado. No obstante, para seguir adecuadamente la asignatura es conveniente haber adquirido los conocimientos y destrezas vinculados con las asignaturas Contabilidad Financiera I y Contabilidad Financiera II, que se imparten en el primer curso de dicho grado.

Asimismo, es aconsejable la asistencia a las diferentes sesiones teóricas y prácticas programadas en el desarrollo de esta asignatura, la realización de los casos y trabajos propuestos y el desarrollo del trabajo autónomo por parte del alumno.

Los recursos de la asignatura están disponibles en el ADD de la Universidad

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias Específicas:

- Conocer las áreas funcionales de la empresa.
- Comprender la filosofía del marketing y sus implicaciones en las distintas áreas funcionales de la organización.
- Obtener e interpretar la información de los mercados para extraer conclusiones relevantes

Competencias Transversales:

- Adquisición con rapidez de nuevos conocimientos
- Búsqueda, análisis y síntesis de fuentes de información y datos.
- Capacidad para trabajar en equipo ante entornos diversos y multiculturales
- Planificación y organización
- Hacerse entender en lengua nativa y extranjera.
- Utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
- Redacción de informes y proyectos en lengua nativa y en una lengua extranjera.
- Aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en su desarrollo profesional

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Será capaz de aplicar las exigencias de la normativa mercantil y contable en torno a la elaboración y publicación de información financiero-contable por las empresas.
- Será capaz de diseñar y ordenar la estructura de presentación de las cuentas anuales y otros instrumentos de información que utilizan las empresas.
- Será capaz de aplicar en la práctica los principios que rigen la elaboración de las cuentas anuales en el ámbito de la normativa española.
- Será capaz de describir y diferenciar el significado de las distintas partidas que configuran cada una de las cuentas anuales desde la perspectiva de la evaluación de la situación económico-financiera de la empresa.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje de la asignatura Estados Financieros son relevantes considerando que:

- Permite culminar el proceso de elaboración de información contable iniciado en asignaturas previas.
- Evidencia el objetivo y significado de la información contable empresarial.
- Da a conocer la forma en que los elaboradores de la información empresarial deben presentar la misma.
- Pone de manifiesto el modo en que el usuario externo de la información empresarial va a obtener la misma.
- Explica el significado de las diferentes magnitudes contables que configuran los estados financieros, en general, y las cuentas anuales en particular.

Todo lo expuesto con anterioridad adopta especial relevancia en la medida que un gran porcentaje de los graduados, desarrollarán su actividad profesional en áreas donde van a verse obligados a trabajar con estados financieros elaborados de acuerdo a los criterios explicados en la asignatura, bien como elaboradores de los mismos bien como usuarios externos de la información contenida en ellos.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Tanto en PRIMERA como en SEGUNDA CONVOCATORIA el estudiante deberá demostrar que ha logrado los resultados de aprendizaje mediante un sistema de evaluación GLOBAL que contará con las siguientes dos modalidades:

Modalidad A:

La evaluación se llevará a cabo mediante las actividades propuestas en el desarrollo de las clases y una prueba escrita.

ACTIVIDADES (30% de la calificación): Consisten en casos prácticos o cuestiones teórico prácticas a resolver y debatir por el estudiante en clase con base en la información financiera de una empresa. Se realizará, al menos, una actividad correspondiente a cada uno de los temas del programa de la asignatura. Dichas actividades requieren el trabajo previo del estudiante en el aula o fuera de ella. La calificación de dichas actividades será la media aritmética de la nota de todas ellas.

PRUEBA ESCRITA (70% de la calificación): Esta prueba escrita incluirá los contenidos estudiados en los temas 1 a 7 del programa y se realizará en la fecha de la convocatoria oficial que fija el centro en el calendario de exámenes. Esta prueba constará de cuestiones tanto teóricas como prácticas que pueden ser cerradas (tipo test) o abiertas y en ellas el alumnado deberá demostrar que ha asimilado y comprendido los conceptos básicos de la asignatura.

Para superar la asignatura a través de la Modalidad A será necesario que el estudiante obtenga una calificación mínima de 4 (sobre 10) en la prueba escrita, y que la media ponderada de ésta y de la nota de las actividades propuestas sea igual o superior a 5 (sobre 10). Si esta media ponderada resulta inferior a la calificación obtenida en la prueba escrita prevalecerá esta última (que para superar la asignatura deberá ser igual o superior a 5 (sobre 10)). En caso de que el estudiante obtenga una calificación inferior a 4 en la prueba escrita, su calificación final será la de esta prueba.

La nota de las actividades se conserva en segunda convocatoria. La nota de prueba escrita no se conserva para segunda convocatoria.

Modalidad B:

Esta modalidad consistirá en una única prueba escrita final en la que se deberá alcanzar una calificación de 5 sobre 10. Esta prueba escrita incluirá los contenidos estudiados en los temas 1 a 7 del programa y se realizará en la fecha de la convocatoria oficial que fija el centro en el calendario de exámenes. Esta prueba constará de cuestiones tanto teóricas como prácticas que pueden ser cerradas (tipo test) o abiertas y en ellas el alumnado deberá demostrar que ha asimilado y comprendido los conceptos básicos de la asignatura.

Está previsto que estas pruebas se realicen de manera presencial, pero si las circunstancias sanitarias lo requieren, se realizarán de manera online.

Si la evaluación se realizase de forma online, el estudiante podrá ser grabado en cualquier prueba, pudiendo éste ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en el siguiente enlace sobre la CLÁUSULA INFORMATIVA REDUCIDA EN GESTIÓN DE GRABACIONES DE DOCENCIA :

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf.

Se utilizará el software necesario para comprobar la originalidad de las actividades realizadas. La detección de plagio o de copia en una actividad implicará la calificación de 0 puntos en la misma.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso de enseñanza-aprendizaje que se ha diseñado para la asignatura "Estados Financieros" de 6 créditos ECTS se basa en la distribución de las 150 horas de trabajo del alumno en 60 horas presenciales (teóricas y prácticas) y 90 horas no presenciales.

Concretamente, las 60 horas de sesiones teóricas y prácticas se distribuyen en 30 horas de clases magistrales participativas y 30 horas de prácticas con resolución de problemas y casos prácticos

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

? *Sesiones Magistrales Participativas:*

En ellas se realizará la exposición y explicación de los conceptos básicos referidos a la presentación de información contable por las empresas, en especial, en relación al contenido de las cuentas anuales. En dichas sesiones se potenciará la participación de los alumnos para discutir los conceptos más importantes analizados en cada sesión.

Las sesiones magistrales participativas tendrán una duración de 2 horas. En las mismas, se realizará una distribución eficiente del tiempo de manera que al comienzo de las mismas el profesor dedicará los primeros 10 minutos a realizar una introducción de la sesión recordando y repasando los conceptos vistos anteriormente de manera que se contextualiza el contenido de la sesión en el desarrollo de la asignatura y sirve para crear un buen clima de clase. Posteriormente se realizará una exposición por parte del profesor de los conceptos más importantes y que más complejidad pueden tener para el alumno para posteriormente incentivar la participación de los alumnos abriendo debates y preguntas que faciliten su colaboración. Para cerrar la sesión magistral-participativa, entre el profesor y los alumnos se realizará un resumen de la sesión de manera que queden claros los aspectos más importantes tratados en dicha sesión.

El alumno tendrá a su disposición la bibliografía recomendada para cada uno de los temas abordados y se espera de él que la revise con detalle antes de asistir a la correspondiente sesión.

? *Sesiones de Resolución de problemas y casos prácticos:*

Todas las semanas, además de la sesión magistral participativa, los alumnos tendrán una sesión de resolución de problemas y casos.

Los problemas y casos serán de dos tipos. Habrá unos elaborados expresamente por el profesorado para asentar y ayudar a entender los aspectos más relevantes expuestos en las sesiones magistrales. Otra serie de casos versarán sobre la realidad cotidiana de la información empresarial, trabajando para ello informes anuales de empresas que habitualmente cotizarán en el mercado bursátil, con el fin de que su información sea de fácil acceso.

Por otro lado, algunos problemas y casos se realizarán de forma individual pero también habrá una serie de casos que tendrán que resolver en pequeños grupos de 2-3 personas de manera que se utilizará la metodología de aprendizaje cooperativo. Algunos de estos casos resueltos de forma grupal deberán ser presentados en clase al resto de compañeros.

Por último, las 90 horas de trabajo no presencial del alumno se distribuyen en 30 horas de lectura y reflexión individual del temario o bibliografía que se les proporcionará a los alumnos, 30 horas para la realización de trabajos en grupo y 30 horas para la realización de trabajos individuales, participación en plataformas docentes y tutorías.

En principio la metodología de impartición de la docencia está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si fuese necesario por razones sanitarias, las clases presenciales podrán impartirse online

4.3. Programa

TEMA 1.- LA INFORMACIÓN CONTABLE

- 1.- La información contable. Principales características
- 2.- Clasificación de la información contable
- 3.- Las cuentas anuales.

TEMA 2.- LAS CUENTAS ANUALES: EL BALANCE

- 1.- El balance como expresión de la situación financiera de la empresa.

- 2.- El formato de balance.
- 3.- Partidas integrantes: propiedades más significativas.
- 4.- Clasificación funcional.
- 5.- Desequilibrios clásicos.

TEMA 3.- LAS CUENTAS ANUALES: LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

- 1.- Naturaleza de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.- El formato de la cuenta de Pérdidas y Ganancias
- 3.- Otros formatos operativos.
- 4.- Escalones del resultado más relevantes
- 5.- La calidad del resultado del ejercicio.

TEMA 4.- LAS CUENTAS ANUALES: EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

- 1.- Objetivos y utilidad del estado de cambios en patrimonio neto
- 2.- Presentación del estado de cambios en patrimonio neto
- 3.- El estado de ingresos y gastos reconocidos
- 4.- El estado total de cambios en el patrimonio neto.

TEMA 5.- LAS CUENTAS ANUALES: EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- 1.- Flujos de fondos y variación de efectivo.
- 2.- El estado de flujos de efectivo.
- 3.- Elaboración del estado de flujos de efectivo.
- 4.- Presentación del estado de flujos de efectivo.

TEMA 6.- LAS CUENTAS ANUALES: LA MEMORIA

- 1.- Concepto y utilidad
- 2.- Contenidos

TEMA 7.- OTROS INFORMES

- 1.- El informe de gestión.
- 2.- Informe de auditoría.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de sesiones presenciales se hará público en las web de los diversos Centros y/o en el Anillo Digital Docente (ADD), y la presentación de trabajos y otras actividades serán comunicadas por el profesor responsable y por los medios adecuados.

Las actividades y fechas clave se comunican en clase y a través del ADD al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web del Centro y/o en el Anillo Digital Docente (ADD).

Es obligación del alumno conocer las actualizaciones que se van realizando en el ADD.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

- BB** Amat, Oriol. Análisis de balances : claves para elaborar un análisis de las cuentas anuales : con casos prácticos resueltos / Oriol Amat . Reimp. Barcelona : Profit, D.L. 2011
- BB** España. Legislación mercantil en materia contable, 2007. ?Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea?. Boletín Oficial del Estado. Nº 160, pgs.29016-29047
- BB** España. Ley de sociedades de Capital, 2010. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2010 [[Acceso en línea al texto completo. Ver URL][nuevo texto con modificaciones diciembre 2014. Ver URL]]
- BB** España. Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, 2007. ?Real Decreto Legislativo 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas?. Boletín Oficial del Estado. Nº 313, pg. 53974
- BB** España. Plan General de Contabilidad, 2007. ?Real Decreto Legislativo 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad?. Boletín Oficial del Estado. Nº 278, pgs. 47402, 47407.
- BB** Estados contables : elaboración, análisis e interpretación / Pablo Archel Domench ... [et al.] . - 5ª ed. Madrid : Pirámide, 2015
- BB** González Pascual, Julián : Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera : aplicaciones prácticas / Julián González Pascual . - 4ª ed. Madrid : Pirámide, D.L. 2011
- BB** González Pascual, Julián. Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera : fundamentos teóricos y aplicaciones / Julián González Pascual . 5ª ed. Madrid : Pirámide, 2016
- BB** Normas internacionales de información financiera : International accounting standards board [Acceso en línea al texto completo. Ver URL]

LISTADO DE URLs:

Boletín Oficial del Estado [recurso electrónico]. Madrid: B.O.E.,
[<http://www.boe.es/>]

España. Legislación mercantil en materia contable, 2007. ?Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea?. Boletín Oficial del Estado. Nº 160, pgs.29016-29047
[<http://www.boe.es/boe/dias/2007/07/05/pdfs/A29016-29047.pdf>]

España. Ley de Sociedades de Capital, 2010. ?Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital?. Boletín Oficial del Estado. Nº 161, pgs. 58472-58594
[<http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/03/pdfs/BOE-A-2010-10544.pdf>]

España. Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, 2007. ?Real Decreto Legislativo 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas?. Boletín Oficial del Estado. Nº 313, pg. 53974
[<http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/31/pdfs/A53974-53974.pdf>]

España. Plan General de Contabilidad, 2007. ?Real Decreto Legislativo 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad?. Boletín Oficial del Estado. Nº 278, pgs. 47402, 47407.
[<http://www.boe.es/boe/dias/2007/11/20/pdfs/A47402-47407.pdf>]

International Financial Reporting Standards . [Acceso en línea al texto completo. Ver URL]
[http://roble.unizar.es/record=b1041371~S11*spi]

Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

[<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-12589>]